



Expediente: 668/26
Carátula: INVANOA SRL C/ DIAZ MIGUEL RAMON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1
Tipo Actuación: NOTA ACTUARIAL
Fecha Depósito: 27/08/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20271411996 - INVANOA SRL, -ACTOR
90000000000 - DIAZ, MIGUEL RAMON-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 668/26



H20461556063

JUICIO: INVANOA SRL c/ DIAZ MIGUEL RAMON s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 668/26 -

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

NOTA ACTUARIAL: En fecha 25 de agosto de 2026, se recepciona mediante Mesa de Entrada la siguiente documentación original en formato papel que consiste en PAGARE POR \$1.400.00 CON FECHA 03/03/2026 EN 01 FS, CONTRATO DE MUTUO EN 02 FS, DECLARACION TESTIMONIAL EN 01 FS.. Doy fé que la documentación recibida se corresponde con la existente en formato digital en escrito de fecha 14/08/2026, quedando la misma reservada en caja fuerte. RMR.

Actuación firmada en fecha 26/08/2026

Certificado digital:
CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.